



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 257/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO :**

Que, antes de la conquista y dominación de los españoles, la región conocida hoy con el nombre de Cochabamba, formaba parte del Kollasuyo, una de las zonas en que se hallaba dividido el imperio incásico del Tahuantinsuyo, la ciudad de Cochabamba fue fundada en tierra y población netamente incaica, en los dominios de Chipani, en el plano denominado en ese tiempo Canata, por en medio de la que pasaba el río denominado Condorcillo, hoy conocido como el Río Rocha.

Que, el Departamento de Cochabamba se encuentra situado en el centro geográfico de Bolivia, limita al norte con el Beni, al Sur con Potosí y Chuquisaca, al este con Santa Cruz, al Oeste con Oruro y La Paz, su capital es parte del circuito de las tres principales ciudades de Bolivia, sin embargo es el único de los nueve departamentos de Bolivia que no posee frontera internacional por estar al centro del país, por ello es denominado "El corazón de Sudamérica".

Que, con una superficie total de 55 631 kilómetros cuadrados, Cochabamba representa el 5,06 % del territorio nacional, en gran parte montañoso y atraviesa la Cordillera de Cochabamba, que forma parte del ramal oriental de la Cordillera del Tunari y se muestra legendaria con su historia, sus tradiciones, su cultura, su diversidad y sus habitantes.

Que, el Departamento de Cochabamba es una mixtura entre lo ancestral, colonial, republicano y moderno, es la ciudad donde se fusionan costumbres de los pueblos originarios con el devenir de la vida moderna y actual, poseedora de un rico patrimonio cultural, arquitectónico y turístico, su clima benigno aunado a la fertilidad de sus valles y variadas tradiciones y costumbres lo hacen un lugar ideal para vivir.

Que, por su cultura gastronómica, Cochabamba es considerada la capital gastronómica de Bolivia, por sus variados platos y por la fertilidad de su suelo, sus provincias ofrecen gran cantidad de frutos, por lo que Cochabamba es el único Departamento de Bolivia que de forma anual cuenta con ciento tres ferias agrícolas y gastronómicas, convirtiéndose en el lugar más importante en este ámbito.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

**DECLARA :**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Cochabamba**, en conmemoración al doscientos ocho aniversario de fundación, a celebrarse el 14 de septiembre de 2018.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leonidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**